



SMART CARD

MEXICAN CONSULATE

MEXICAN CONSULATE

CIMA, in coordination with the Mexican Consulate, has created a Consular Guide focused on the Mexican community in Los Angeles. It includes valuable and timely information related to services, programs and activities offered by this consular representation in the United States.

The guide is specially designed so that, in a short space, the reader can get the information they need, in addition to legal tips that are useful for their everyday life.

The main objectives of these guides are the following:



- › Promote services offered by the Mexican Consulate.
- › Inform the Mexican nationals about their rights and obligations. Provide an overview of the guidelines to expedite a "matricula consular," passport, birth certificates, and other legal documents.
- › Promote important emergency contacts available to the community.
- › Advertise the programs offered by the Federal Government to Mexican nationals, as well as educating them about the facilities and activities.
- › In general, information deemed of interest and utility by the Mexican Consulate for the Mexican community.

FRONT COVER



828 N. Broadway
Santa Ana, CA
(714) 835-0403 (714) 835-3472
(714) 835-8578
Horario de atención:
8:00 AM a 14:00 PM
www.sre.gob.mx/santaana/

Para trámite de Matricula Consular, Pasaporte, Poder Notarial y Registro Civil, es necesario hacer cita al 1-877-MEXITEL 1-877-639-4835

El horario de atención para solicitar una cita es de 6:00 A.M. a 7:00 P.M. de lunes a viernes y de 7:00 A.M. a 4:00 P.M. los sábados y domingos y días festivos.

SÓLO SE ATENDERÁ CON PREVIA CITA

Se le informa que el Consulado ofrece el servicio de copias y fotos al interior de sus instalaciones.
Copias \$ 0.35 USD cada una
Fotos \$ 4.00 USD

Clip July Agosto 2012 ©Cima 2012. All rights reserved.

El Consulado de México en Santa Ana no es responsable de la información ni de los servicios que ofrecen los patrocinadores que participan en esta guía informativa.

Produced por CIMA info@cimadesign.com ELEVATE YOUR IDEAS!

LOS DOCUMENTOS PARA OBTENER LA MATRICULA CONSULAR



POR PRIMERA VEZ

Deberá presentar en original y copia los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento mexicana
- Identificación oficial con fotografía de México o Estados Unidos. Una de las siguientes:
 - Credencial de elector con fotografía

- Pasaporte mexicano vigente
- Licencia de conducir o ID del Estado
- Licencia de conducir mexicana
- Certificado escolar de primaria, secundaria, preparatoria
- Certificado de no antecedentes penales con vigencia de 90 días
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Comprobante de domicilio a nombre del interesado (recibos de pago de renta, gas, teléfono)

perteneciente al Condado de Orange.

MUJERES CASADAS:

Presentar el acta de matrimonio civil.

MEJORES DE EDAD:

Acudir con ambos padres, quienes deberán presentar identificación oficial con fotografía. (Si la identificación de la madre tiene el apellido de casada, deberá presentar además el acta de matrimonio original). El menor también deberá exhibir algún tipo de identificación.

RENOVACIÓN:

• Si su matrícula fue expedida después del 12 de mayo de 2005 únicamente deberá presentar la matrícula anterior en original, así como el comprobante de domicilio en caso de que éste último haya cambiado.

PERDIDA Ó ROBO:

El interesado levantará un reporte de robo o pérdida ante el funcionario consular, quien a su vez dará de baja el documento en caso de que se encontrara vigente.

NOTAS IMPORTANTES

- El costo de la Matrícula Consular es de \$27.00 dólares.
- Es necesario concertar una cita en el teléfono 1-877-639-4835 para ser atendido.
- Toda documentación presentada estará sujeta a revisión para ser aceptada.

REQUISITOS PARA EXPEDIR UN PASAPORTE MEXICANO



POR PRIMERA VEZ

Deberá presentar en original y copia los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento original o copia certificada por el registro civil.
- Identificación oficial vigente con fotografía de México o Estados Unidos. Una de las siguientes:
 - Credencial de elector con fotografía
 - Licencia de conducir o ID del Estado
 - Licencia de conducir mexicana
 - Certificado escolar de primaria, secundaria, preparatoria
 - Cartilla del Servicio Militar Nacional.
 - Matrícula Consular vigente.
- Dos fotografías recientes a color, tamaño pasaporte, con orejas y frente descubiertos, sin lentes y con fondo blanco.

- El costo del pasaporte por 3 años es de \$74.00 dólares.
- El costo del pasaporte por 6 años es de \$105.00 dólares.
- A las personas mayores de 60 años de edad, así como personas que sufran de alguna discapacidad física certificada por médico, se les hace un descuento del 50% al pagar en caja.
- Es necesario concertar una cita en el teléfono 1-877-639-4835 para ser atendido.
- Toda documentación presentada estará sujeta a revisión para ser aceptada.

RENOVACIÓN:

- Se renovarán los pasaportes sin observaciones expedidos en

México después de 1995 y los tramitados a partir de 2006 en EU. Deberá presentar el pasaporte original y copia de las páginas 1, 4 y 5; así como dos fotografías.

MEJORES DE EDAD:

Acudir con ambos padres, quienes deberán presentar identificación oficial con fotografía. El menor también deberá exhibir algún tipo de identificación. Si el menor tiene 7 años de edad, o menos, podrá presentar constancia médica con fotografía y sello

DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA CASOS ESPECÍFICOS (MUJERES):

CASADAS: Copia certificada del acta de matrimonio civil.
MUJERES DIVORCIADAS: Acta de divorcio original.
MUJERES VIUDAS: Acta de defunción de su esposo.

NOTAS IMPORTANTES

- El costo del pasaporte por 3 años es de \$74.00 dólares.
- El costo del pasaporte por 6 años es de \$105.00 dólares.
- A las personas mayores de 60 años de edad, así como personas que sufran de alguna discapacidad física certificada por médico, se les hace un descuento del 50% al pagar en caja.
- Es necesario concertar una cita en el teléfono 1-877-639-4835 para ser atendido.
- Toda documentación presentada estará sujeta a revisión para ser aceptada.

VISITE LA VENTANILLA DE SALUD DEL CONSULADO



Si usted o alguien de su familia necesitan asistencia médica, lo invitamos a que acuda a la Ventanilla de Salud del Consulado de México en Santa Ana, donde será atendido por personal amable y capacitado.

La Ventanilla de Salud (VDS) es un programa que busca facilitar el acceso de los inmigrantes mexicanos a los servicios de salud y al mismo tiempo generar una cultura de prevención, e información en materia de salud, que ayude a evitar enfermedades y mejorar el estado de salud, la calidad de vida de nuestros connacionales y sus familias.

En la VDS se ofrecen, entre otros, los siguientes servicios:

- Referencias a clínicas comunitarias, centros de salud y hospitales donde acudir para recibir servicios médicos a bajo

costo, sin importar la situación migratoria de la persona

- Inscripción a los programas de cobertura médica para niños menores de 19 años
- Proporcionar información a través de sesiones educativas en materia de medicina preventiva sobre diversos temas acerca de las enfermedades que más aquejan a la población migrante de origen hispano:
- Diabetes (toma de glucosa)
- Hipertensión
- Colesterol, obesidad y nutrición
- Salud mental (grupos de apoyo mental y emocional, talleres sobre la depresión)
- Planificación familiar
- Concientización sobre el VIH/ SIDA
- La Notanilla de Salud (VDS) es un programa que busca facilitar el acceso de los inmigrantes mexicanos a los servicios de salud y al mismo tiempo generar una cultura de prevención, e información en materia de salud, que ayude a evitar enfermedades y mejorar el estado de salud, la calidad de vida de nuestros connacionales y sus familias.

TODOS LOS SERVICIOS DE LA VDS SON GRATUITOS Y OPERA DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 12:00 P.M.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

- Programa Paisano (213) 487-8320
- Banjerico (Para permisos temporales de importación de vehículos) 1877-210-9469 (213) 351-6800 Ext. 2103 ó 2105
- IMSS 1866-914-6664
- JURIMEX 1800-668-0005
- Policía de Santa Ana (714) 245-8665 (policía)
- Centro de Detención Migratorio (ICE) Santa Ana (714) 834-4881
- Certificados de Nacimiento (Condado de Orange County Clerk-Recorder) (877) 445-8988
- Cruz Roja del Condado de Orange (714) 481-5300
- Cárcel del Condado de Orange (714) 647-4665 (información de detidos)

REGISTRE A SUS HIJOS



- Registre de nacimiento original en los Estados Unidos otorgado por el Hall of Records, en su versión ampliada. (5 copias)
- Ambos padres deberán traer acta de nacimiento original o pasaporte vigente, ó Carta de Naturalización Mexicana, Declamación o Certificado de Nacionalidad Mexicana. Si uno de los padres falleció, presentar el acta de defunción original. (5 copias)

La sección de Registro Civil en el Consulado de México permite que se inscriba el nacimiento de mexicanos en el extranjero. Para hacerlo, deberá agendar una cita llamando al teléfono Mexitel que se señala al final de este documento.

Para registrar a un hijo de padre o madre mexicana, deberá presentar lo siguiente:

- Identificación oficial con fotografía vigente (ambos padres). (5 copias)
- Acta de matrimonio original de los padres. Si no están casados o si el matrimonio fue posterior a la fecha de nacimiento del menor, el padre tiene que comparecer sin excepción. (5 copias)
- Se necesitan dos testigos mayores de edad, quienes deberán traer identificación oficial con fotografía vigente (no se aceptan identificaciones escolares). (5 copias por cada testigo)
- Si la persona a registrar es menor de 6 años, presentar cartilla de vacunación. A partir de los 6 años deberá presentar identificación oficial vigente. (5 copias)
- La persona deberá estar presente al momento de su registro.
- El registro tiene validez inmediata en México.
- Todos los requisitos antes señalados deberán presentarse en original y dos copias. Se retendrán los documentos originales expedidos en Estados Unidos.

El trámite de registro es gratuito, pero la obtención de copias certificadas tiene un costo de \$43.00 (trece dólares) por cada una. **NOTA IMPORTANTE:** Los hijos nacidos en el TERRITORIO MEXICANO, siempre deben registrarse en el lugar de nacimiento. Hacer previa cita al 1-877-639-4835.



Una funeral digno no tiene que ser tan costoso, nos especializamos en traslados internacionales, con funerarias de apoyo en USA, México y Centroamérica.

FD1915 Los Angeles, CA. FD2079 Santa Ana, CA. FD2111 Lemon Grove, CA. (a 5 minutos de San Diego)

SERVICIO LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO
1 (800) 980-4142 www.continentalfuneralhome.com

- Reparaciones a todo México, desde cualquier parte de los Estados Unidos.
- Servicios Funerarios Locales
- Cremaciones con velación
- Repatriación de Cenizas
- Transmisión en vivo por internet de sus servicios de velación, en nuestra locación de Los Angeles (Llamar para más información).



Xilitla, San Luis Potosí
Laura Basalco-Lago
Despacho de Abogados Moreno, Becerra y Castillas

BACK COVER

SAMPLE

DISTRIBUTION

The consular guide is published bi-monthly with a total of 10 thousand copies, which are distributed in the premises of the Consulate, as well as mobile consulates and events in which the Consulate has a presence.

This guide contains valuable information for the Mexican community, particularly to those constantly travelling to Mexico, either for holidays, business, or definitively.

It is important to note that the Consulate General of Mexico in Los Angeles serves more than 800 people daily, who come to its facilities to obtain consular identifications, passport, guidance, legal assistance, information about community programs (education, health) etc.

OUR READERS

The Mexican population that resides in the metropolitan area of Los Angeles is estimated to be around 4 million, from which 52% are women and the remaining 48% are men. They have an average annual income of \$53 thousand dollars and they represent one of the fastest growing sectors in the area.



Artwork must be submitted in digital file format; PDF (Portable Document Format), photoshop or illustrator files preferred. Files may be transmitted on CD-R or via e-mail.

Camera ready art work must be 300 dpi.

Proofs: Match print

Colors: Full color available

Safety: All live matter (copy and art) must be a minimum of 1/8" from trim

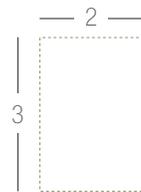
Bleeds: PLEASE ADD 1/8" all around

TRIM AREAS:

Single Module:

Width: 2"

Height: 3"

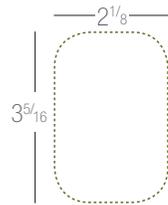


Back Cover:

Width: 2 1/8"

Height: 3 5/16"

Corner radius: 0.15

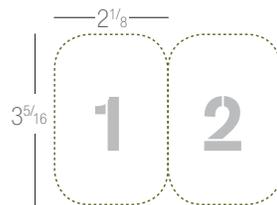


Inside Covers

Width: 2 1/8"

Height: 3 5/16"

Corner radius: 0.15



FREQUENCY: 1-2 Annual Publications

RUN	BACK COVER	INSIDE COVER	2 MODULES
10K	1750. ⁰⁰	1800. ⁰⁰	1800. ⁰⁰

FREQUENCY: 3-4 Annual Publications

RUN	BACK COVER	INSIDE COVER	2 MODULES
10K	1650. ⁰⁰	1650. ⁰⁰	1700. ⁰⁰

FREQUENCY: 5-6 Annual Publications

RUN	BACK COVER	INSIDE COVER	2 MODULES
10K	1550. ⁰⁰	1550. ⁰⁰	1600. ⁰⁰

**6 MODULES:
4"x 9"**



**4 MODULES:
4"x 6"**



**2 MODULES:
4"x 3"**



Forward artwork and questions to: info@cimadesigns.com